



DECRETO ALCALDICIO N° 1390 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 02 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 994 de fecha 27.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio de arriendo de movilización traslado Encargada de Organizaciones Comunitarias", a los diversos sectores de la comuna, para actualizar datos de dirigentes, además de asistir a reuniones convocadas. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se valuó la oferta más económica y se determina adquirir al proveedor Marcia Román López, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 140.000 exento de impuesto. Adjunta 3 cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de arriendo de movilización traslado Encargada de Organizaciones Comunitarias", a los diversos sectores de la comuna, para actualizar datos de dirigentes, además de asistir a reuniones convocadas, al proveedor Sra. Marcia Román López, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 140.000 exento de impuesto.

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.04.2016.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

MAVS/MZS/JGD/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo